

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 2.259/22.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 9.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 29 DE JULIO DE 2022.**

**ACUERDO N.º: 102/22.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DE UNIDADES FAMILIARES ECONÓMICAMENTE VULNERABLES, CURSO ACADÉMICO 2022-2023.**

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate.

En ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Ciudadanos Valladolid y Toma la Palabra) y una abstención (Portavoz del Grupo VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Aprobar la Convocatoria de ayudas económicas para estudiantes universitarios integrantes de unidades familiares económicamente vulnerables, curso académico 2022-2023, según bases contenidas en el expediente administrativo (folios 16 a 30, ambos inclusive).

2º.- Aprobar un gasto de treinta y cinco mil euros (35.000 €) para hacer frente a los gastos derivados de la presente convocatoria, con cargo a la partida 502.23104.48100 del vigente Presupuesto.

3º.- Ordenar la publicación de la convocatoria de las citadas Bases en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

4º.- Facultar al Presidente de la Corporación, para la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse, así como la resolución de los recursos administrativos que pudieran en su caso interponerse, de conformidad con lo dispuesto en las Bases 8ª y 15ª de la presente convocatoria.

(Referencia: Expediente: 2.259/22. Acuerdo n.º 102/22).

Valladolid, 2 de agosto de 2022.

LA SECRETARIA GENERAL,



*[Handwritten signature]*

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO**

Valladolid, 2 de agosto de 2022.

EL PRESIDENTE ACCTAL.



*[Handwritten signature]*

Fdo.: Víctor David Alonso Monge.